

INFORMACIÓN OFICIAL DE LA CAMPAÑA 15% ADICIONAL POR GRAMO DE JOYA DE ORO – ABRIL 2026

1. Información General de la Campaña:

- Nombre de la campaña: “Mayor Valor con ILC”
- Ámbito del alcance de la Campaña: Cobertura en 2 agencias de Sullana seleccionadas de Inversiones La Cruz S.A. (en adelante, ILC).
(Ver Anexo 1 para detalle de las 2 agencias a nivel nacional)
- Fecha de inicio: 15 de abril del 2026
- Fecha de finalización: 30 de abril del 2026

2. Requisitos para participar de la campaña:

- Participan los clientes que soliciten un préstamo con garantía de joyas de oro en cualquiera de las 2 agencias de Sullana seleccionadas de ILC.
- Participan personas mayores de 18 años.
- Por cada préstamo seguro con garantía de joya de oro se otorgará un beneficio de hasta el 15% adicional por gramo de joya de oro, el cual está sujeto a evaluación.
- El porcentaje adicional otorgado dependerá de la categorización del cliente y está sujeto a evaluación.
- Tasa de interés y condiciones aplicables según perfil del cliente.

3. Descripción de la campaña:

- Durante la vigencia de la campaña, los clientes que acudan a cualquiera de las 2 agencias de Sullana seleccionadas de ILC podrán acceder a una valorización preferencial de sus joyas de oro, obteniendo hasta un 15% adicional por gramo de oro en su préstamo con garantía, sujeto a evaluación.
- El beneficio promocional está sujeto a la evaluación del cliente y a la categorización correspondiente.
- El monto promocionado está sujeto a fluctuaciones del mercado, por lo que ILC se reserva el derecho de modificar el monto promocional y/o suspender la promoción en cualquier momento.
- El valor final por gramo de oro dependerá de la evaluación técnica de la joya presentada, considerando factores como la pureza (kilates), peso, estado de la pieza y perfil del cliente.

4. Condiciones:

4.1. Evaluación

- El beneficio y valor por gramo se determinan mediante la verificación de la joya (kilates, peso y autenticidad) y el análisis del perfil del cliente.

4.2. Tasas de Interés

- Varían según el perfil del cliente y políticas internas de la empresa.

5. Imágenes y Material Publicitario:

- Todas las imágenes utilizadas en la campaña son referenciales y tienen únicamente una finalidad ilustrativa.

6. Documentación para presentar:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Carné de Extranjería vigente.

7. Disposiciones finales:

- Para más información, los clientes pueden acercarse a la agencia o visitar www.inversioneslacruz.com
- La participación en la campaña implica la aceptación de estos términos y condiciones.
- ILC se reserva el derecho de modificar y/o suspender la promoción en cualquier momento, conforme a la normativa aplicable.

ANEXO 1

2 agencias a nivel nacional participantes:

- 2 agencias en Sullana: Agencia Cortez Sullana y Agencia Sullana San Martín.